

ANEXO N°2

CERTIFICADO IPv6

PAIPA. 31 de mayo de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL

PAIPA- BOYACA

REFERENCIA: Contrato No. 262 de 2026

Asunto: Sub-asignación de Direccionamiento Público IPv6

Por medio de la presente, **Colombia Más Tv S.A.S.** en su calidad de titular del bloque de direcciones IPv6 asignado por LACNIC, procede a realizar la sub-asignación del siguiente espacio de direccionamiento público a Alcaldía de Paipa, conforme a las políticas establecidas por LACNIC y las regulaciones vigentes:

DIRECCIONAMIENTO PÚBLICO	
Prefijo IPv6 asignado:	2803:15c0:202::/48
Vigencia de la sub-asignación:	31 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2026

Uso permitido: Exclusivamente para la operación y conectividad de la Alcaldía de Paipa, sin posibilidad de reventa.

Esta sub-asignación se otorga bajo las condiciones establecidas en las políticas de administración de recursos IP de LACNIC, las cuales pueden ser consultadas en su portal oficial. De acuerdo con dichas normativas, Alcaldía de Paipa deberá garantizar el uso eficiente de los recursos asignados y cumplir con los procedimientos de reporte ante LACNIC.

Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarnos a través de los medios indicados en este documento.

Atentamente,



Ingeniero Posventa

Ingeniero Colombia Más Tv S.A.S.